

AYUDAS A LA I+D+i DE LOS SECTORES AGRARIO, ALIMENTARIO Y PESQUERO DE LA CAPV 2016

Objeto y finalidad:

Las ayudas tienen por finalidad aumentar la eficiencia y mejorar la competitividad y contribuir al crecimiento sostenible y fomentar la cooperación en los sectores agrario, alimentario y pesquero de la CAPV.

Líneas de ayuda:

- Ayudas a proyectos de investigación fundamental, investigación industrial y desarrollo experimental.
- Ayudas a los estudios de viabilidad técnica relacionados con proyectos de I+D+i.

Duración de los proyectos:

- Ayudas a proyectos de investigación fundamental, investigación industrial y desarrollo experimental

	Fecha Inicio	Fecha Fin	Prórroga
Proyectos Anuales	Fecha Resolución	31/12/2016	31/12/2017
Proyectos Plurianuales	Fecha Resolución	31/12/2017	31/12/2018

- Ayudas a los estudios de viabilidad técnica relacionados con proyectos de I+D+i

	Fecha Inicio	Fecha Fin	Prórroga
Proyectos Anuales	Fecha Resolución	31/12/2016	31/12/2017

Cuantía de la ayuda:

- Ayudas a proyectos de investigación fundamental, investigación industrial y desarrollo experimental:
 - Investigación fundamental: Hasta el 100% de costes subvencionables.*
 - Investigación industrial: Hasta el 50% de costes subvencionables.*
 - Desarrollo experimental: Hasta el 25% de costes subvencionables.*
- Ayudas a estudios de viabilidad técnica relacionados con proyectos de I+D+i, hasta el 50% de costes subvencionables.

En función de la puntuación obtenida, la ayuda concreta a asignar a cada proyecto se materializará de la siguiente forma: (Ver criterios de evaluación Base 10)

Puntuación	Financiación
Proyectos con mayor puntuación	100%
Proyectos entre 1 y 5 puntos menos, ambos inclusive.	95%
Proyectos entre 6 y 10 puntos menos, ambos inclusive.	90%

Proyectos entre 11 y 15 puntos menos, ambos inclusive.	85%
Proyectos entre 16 y 20 puntos menos, ambos inclusive.	80%
Proyectos entre 21 y 25 puntos menos, ambos inclusive.	75%
Proyectos entre 26 y 30 puntos menos, ambos inclusive.	70%
Proyectos entre 31 y 35 puntos menos, ambos inclusive.	65%
Proyectos entre 36 y 40 puntos menos, ambos inclusive.	60%
Proyectos entre 41 y 45 puntos menos, ambos inclusive.	55%
Proyectos entre 46 y 50 puntos menos, ambos inclusive.	50%
Proyectos entre 51 y 55 puntos menos, ambos inclusive.	45%
Proyectos entre 56 y 60 puntos menos, ambos inclusive.	40%
A partir de 61 puntos menos	No se concederá ayuda

IMPORTANTE: Para poder obtener la firma del Vicerrector se deberá acreditar la disponibilidad de fondos, como mínimo, del 20% del importe solicitado.

Nota: Los gastos de personal propio es gasto financiable.

Forma y plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes finalizará **el 10 de noviembre de 2016**.

IMPORTANTE: El Vicerrectorado de Investigación se encargará de la presentación de las solicitudes presentadas dentro de los plazos que a continuación se detallan. No haciéndose cargo de la presentación de las solicitudes entregadas fuera de dichos plazos.

24 de octubre 2016 (inclusive)	<p>Envío del Anexo I con la relación del personal propuesto y fondos propios para su revisión por el VRI. El anexo se deberá dirigir a convocatorias.dgi@ehu.eus indicando en el asunto del mensaje "Ayudas I+D+i Sectores Agrario, Alimentario y Pesquero de la CAPV".</p>
31 de octubre de 2016 (inclusive):	<p>Recepción de la documentación completa en la Sección de Convocatorias del Vicerrectorado de Investigación (Edificio Rectorado, Leioa) de aquellas solicitudes en las que la UPV/EHU figure como coordinadora. La documentación completa, comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo II. ✓ Declaración responsable. ✓ Participante, en su caso. ✓ Datos del proyecto de inversión. ✓ Datos del presupuesto subvencionable del proyecto. <p>Ademas, se deberá enviar en formato pdf a convocatorias.dgi@ehu.eus:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participante, en su caso. ✓ Datos del proyecto de inversión. ✓ Datos del presupuesto subvencionable del proyecto. <p><u>Estos documentos requieren la firma del Vicerrector y por eso se deberán remitir con la suficiente antelación para que se pueda garantizar su presentación en tiempo y forma.</u></p>

	Las solicitudes que no lleguen a tiempo podrán ser presentadas por la propia persona IP. En ese caso, una vez presentada la solicitud, se deberá remitir copia de toda la documentación a convocatorias.dgi@ehu.eus para su archivo.
10 de noviembre de 2016	FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Datos de la UPV/EHU:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- **Entidad:** Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
- **CIF:** Q4818001B
- **Domicilio Social:** Barrio Sarriena, s/n
- **Código Postal:** 48940
- **Ciudad:** Leioa (Bizkaia)

Contacto:

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD (GV)
94 601 80 08 convocatorias.dgi@ehu.eus	94 5 01 63 14 s-martinez@euskadi.eus

Más información:

http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/ayuda_subvencion/2016/ayudas-a-los-gastos-e-inversiones-en-proyectos-de-investigacion-fundamental-investigacion-industrial-y-desarrollo-experimental-innovacion-en-materia-de-organizacion-y-estudios-de-viabilidad-de-los-sectores-agrario-alimentario-y-pesquero-2016/